NOTA DNCP/DNC N° 27322/2017

Asunción, 25 de octubre de 2017.

Señor
Econ. Francisco Valiente, Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE:

REF.: LCO N° 38 "ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA CODE DEL MINISTERIO DE HACIENDA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 332999 EN FECHA (20/10/17) – ID N° 336560.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección III. Criterios de Evaluación – Procedimiento – b) Criterios de Evaluación – Propuesta Técnica – Factor Técnico – Experiencia del Consultor (hasta 40 puntos) – Páginas N° 23 y 26:

   a) Página N° 22: donde dice: "...*En caso de consorcio: para la determinación del resultado de la formula, se sumará los valores contables de todos los integrantes del consorcio...*" *(sic)* al respecto consultamos a la convocante que porcentaje de cumplimiento será exigido para el líder y a su vez los demás miembros? Solicitamos realizar los ajustes que correspondan.

   b) Donde dice: "...*10 años de experiencia mínimos contados desde la obtención del título universitario...*" (sic) y "...*3. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia especifica en el Desarrollo de Sistemas Informáticos para entidades del Sector Público...*" (sic) al respecto consultamos a la convocante, si dichos requerimientos no limitarían la participación de potenciales oferentes en el proceso de contratación. Se recuerda igualmente lo dispuesto en el **Art. 4 inc. b) Igualdad y Libre Competencia de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.**

   c) Donde dice: "...1. *Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al enfoque técnico y propuesta metodológica; por Plan de Trabajo y organización y dotación de personal...*" (sic) consultamos a la convocante por qué se establece como puntaje máximo 10 (diez) sin embargo en el apartado anterior se indica que el puntaje máximo a ser otorgado será de hasta 20 puntos, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

2. En varios formularios, hemos visualizado que se ha colocado como fecha "...*octubre...*" (sic) y al tener en cuenta que el acto de apertura propuesto sería realizado en el mes de noviembre, consultamos a la convocante si no cree conveniente actualizar el dato mencionado.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Abg. Erika Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS ·

DNC/LCO/UU

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Concurso de Ofertas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU